



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Dotación de arma no letal, escopeta taser al Serenazgo Municipal
para combatir la delincuencia en Puno, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

Abogado

AUTORES:

Quispe Huachalla, Su Rosalin (orcid.org/0000-0002-7892-1120)

Quispe Huachalla, Williams (orcid.org/0000-0003-4910-3177)

ASESOR:

Dr. Castillo Casa, Julio Edgar (orcid.org/0000-0002-5647-3611)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del estado y su regulación entre actores
interestatales y en la relación publico privado, gestión pública, política
tributaria y legislación tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación dedicamos a nuestros seres queridos, familiares y amigos que nos apoyaron en cada instante para lograr alcanzar nuestras metas de ser abogados.

Agradecimiento

En primer lugar, a nuestro creador, a mis padres Baltazar, Jacinta y mis hermanos(as), quienes con su amor y apoyo incondicional hacen que cumplamos nuestras metas tanto profesionales y personales

Índice de contenidos

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de figuras	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
I. INTRODUCCIÓN.....	09
II. MARCO TEÓRICO.....	13
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	20
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	21
3.3. Escenario de estudio.....	22
3.4. Participantes.....	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.6. Método de análisis de información.....	23
3.7. Rigor científico.....	24
3.8. Aspectos éticos.....	24
IV. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN.....	33
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	41

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	42
Anexo 2: Matriz de categorización	44
Anexo 3: Ficha técnica	45
Anexo 4: Instrumentos.....	47
Anexo 5: Certificados de validez de expertos.....	73
Anexo 7: Evidencias de haber aplicado el instrumento.....	85

Índice de figuras

Figura 1. Análisis Cualitativo de la subcategoría Adquisición de escopeta taser.

Figura 2. Análisis Cualitativo de la subcategoría Uso adecuado de escopeta taser.

Figura 3. Análisis Cualitativo de la subcategoría Combatir la delincuencia.

Figura 4. Análisis Cualitativo de la categoría Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia.

Resumen

El trabajo de investigación titulado Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en Puno, 2021. Tuvo como objetivo Analizar el factor determinante de la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en Puno, 2021. En el aspecto metodológico, el estudio realizado se aplicó el enfoque cualitativo, con el estudio de caso cualitativo del tipo explicativo. Perfeccionándose con un diseño fenomenológico, asimismo se realizó la entrevista a 06 participantes entre especialistas, abogados y ciudadanos; para luego proponer recomendaciones, así como localizar la solución del problema local. Empleamos como técnica la entrevista plasmada sobre el instrumento de la guía de entrevista.

Según el resultado obtenido, se demostró que la adquisición de escopeta taser, uso adecuado de escopeta taser y combatir la delincuencia son influyentes para una dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en Puno. Igualmente, se determinó la existencia de sub categoría emergente como captación de personal con conocimiento de seguridad.

Palabras clave: Adquisición de escopeta taser, Uso adecuado de escopeta taser, combatir la delincuencia

Abstract

The research work entitled "Provision of non-lethal weapon, taser shotgun to the municipal serenade to combat crime in Puno, 2021" had the objective of analyzing the determining factor of the provision of non-lethal weapon, taser shotgun to the municipal serenade in Puno, 2021. In the methodological aspect, the study carried out applied the qualitative approach, with the qualitative case study of the explanatory type. Perfecting with a phenomenological design, the interview was also carried out with 06 participants between specialists, lawyers and citizens; to then propose recommendations, as well as locate the solution of the local problem. We used as a technique the interview captured on the instrument of the interview guide.

According to the result obtained, it was shown that the acquisition of taser shotgun, proper use of taser shotgun and fighting crime are influential for a non-lethal weapon endowment, taser shotgun to the municipal serenade to combat crime in Puno. Likewise, the existence of an emerging subcategory such as recruitment of personnel with security knowledge was determined.

Keywords: Acquisition of taser shotgun, Proper use of taser shotgun, fight crime.

I INTRODUCCIÓN

En el planteamiento de la realidad problemática, en Ecuador existe un gran inconveniente en los centros de detención donde los agentes de resguardo son atemorizados por causa de no contar con armas no letales por lo tanto se sienten desprotegidos para poder controlar a los reos, debido a que los centros carcelarios albergan reclusos de gran peligrosidad cabe la gran necesidad de la dotación de armas no letales con la finalidad de equipar a los agentes para que puedan cumplir eficazmente sus funciones de resguardo. (Cayo, 2021)

Debido a determinados incidentes los arsenales en letalidad muy baja son utilizados en el trabajo metódico de control de manifestaciones, en consecuencia su empleabilidad de parte de los empleados públicos para mantener el orden público en ocasiones también alcanzaron a causar daños de gravedad, especialmente estas armas no letales manipulados por la fuerza del orden por agentes no calificados por lo tanto es necesario cumplir con las determinaciones de uso, en base a los derechos humanos internacionales sin violar el derecho a la integridad física (Publicación de las Naciones Unidas, 2021)

Estas armas no letales llamadas pistolas eléctricas aspiran en un tiempo no muy lejano a formar parte de la vigilancia ciudadana en reemplazo de los proyectiles de fuego también con la finalidad de cuidar a los individuos considerados como peligrosos ya que cavilan alterados o atrapados por algún producto de drogas, estas armas no letales sofisticadas con descarga eléctrica de paralización momentánea ayudaran para prevenir así también controlar acciones delictuosas (Síndic de Greuges de Cataluña, 2016)

Sobre la comercialización de armas no letales únicamente se podrá realizar este proceso, como el ingreso de las armas no letales a nuestro país mediante una autorización dada por el control de armas SUCAMEC con la finalidad de uso particular, con la declaración aduanera cumpliendo todas las condiciones implícitas estipuladas en la ley aduanera de armas, cartuchos, mecanismos no letales

dotadas con articulación eléctrica, neumáticos, gases, también los cartuchos no letales o similares (Ley N° 30299)

Es evidente que el gobierno no cuenta con mecanismos para reglamentar a las empresas de emisoras de radio así mismo los canales de televisión nacionales por ser independientes, una de las problemáticas para combatir la delincuencia es buscar alternativas de ayuda a través de programas educativos como la ciencia así mismo la tecnología buscando la ocupación en cada etapa de la vida especialmente en la niñez así mismo en la adolescencia por último la juventud correctamente encaminada bajo principios morales y éticos para no delinquir, asimismo indicar que este procedimiento resultó beneficioso para el país de Holanda con un alto índice de criminalidad reduciendo a poseer una baja considerable en lo concerniente al crimen, por cada 100 mil ciudadanos 57 son arrestados por delinquir (La República, 2016.)

Se pudo determinar el inicio de los hechos delictuosos en su forma representativo es realizado a menudo en su etapa juvenil por lo tanto esta etapa de la vida es crucial para obtener resultados favorables para combatir la delincuencia en su etapa más frágil, la vía más eficaz es la de concebir medidas preventivas dentro de ellas la rehabilitación juvenil mediante empleos asimismo a través de prácticas deportivas para luego reinsertar a la sociedad por lo tanto de esta forma se librara de muchos procesos tanto en la vía psicológica y penal (Rodríguez, 2009)

La delincuencia en puno en los últimos años tuvo un crecimiento descomunal tales como el robo de celulares, robo a agentes bancarios, delincuencia juvenil, robos a mano armada toda esta gran crisis de seguridad ciudadana atenta contra la tranquilidad publica no permitiendo el desarrollo normal de las diferente actividades tanto públicas como privadas a menudo estos hechos delictuosos suceden a plena luz del día debido a que el sereno municipal durante mucho tiempo se vio desarmado sin contar con equipos adecuados de defensa cabe mencionar que dentro de las verdaderas causas fueron la falta de políticas públicas preventivas como también políticas sociales, es necesario tomar medidas urgentes para combatir la delincuencia, con la dotación de arma no letal al cuerpo de

serenazgos incrementara el nivel de seguridad con las capacitaciones adecuadas en el uso de la escopeta taser se evitara la delincuencia

En la formulación del problema general, planteo lo siguiente ¿Cuál es la situación para la Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021?, así como se planteó como problemas específicos los nombrados ¿cuál es la situación en relación del uso de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno 2021? ¿cuál es la situación en relación a la capacitación para combatir la delincuencia con arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno 2021? ¿cuál es la situación en relación a la selección del personal de serenos para portar arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal puno, 2021?

En la justificación teórica de la presente tesis, mencionamos el resumen de la teoría del delito de Mir, la teoría del causalismo y la teoría de la acción finalista, en integro todas estas teorías van guiadas para precisar las características que dan lugar al comportamiento de la persona para ser imputada de un delito como también para efectuar la pena, además van dirigidas para individualizar a los comprometidos de un hecho delictuoso por una parte las que quebrantando la ley ocasionan daños, por la otra parte permitirá conocer el estado de necesidad de los agentes de serenazgo por verse amenazado frente a un crimen hacen uso del arma no letal, según la teoría del causalismo se podrá conocer la consecuencia de la participación humana frente a un delito espontaneo por lo tanto la teoría de la acción finalista indica que en un delito están presente un plan criminal bajo varios métodos de preparación según esta afirmación permitirá al cuerpo de serenazgos de la municipalidad de puno, recibir una capacitación adecuada tanto en el manejo de armas no letales como en el ejercicio de sus funciones en la seguridad ciudadana frente a la delincuencia.

En la actual tesis se tiene una justificación práctica, por lo mismo que se debe mejorar el equipamiento con arma no letal, escopeta taser a los agentes de serenazgo de la municipalidad para combatir la delincuencia así mismo para garantizar la tranquilidad publica en tal sentido para obtener este resultado debe

ocurrir una evaluación de ingreso para la selección del personal con la idoneidad de trabajar en este cuerpo de serenazgo municipal además una vez obtenido el ingreso capacitarlo para la prestación de sus funciones tanto en el manejo de la escopeta taser como en cuanto a las normas que regulan el uso de esta arma no letal, por consiguiente cabe mencionar que el serenazgo cumpliendo estos requisitos, aportaría de manera óptima en el cumplimiento de sus labores a cerca de la seguridad ciudadana en otros términos tendrá un plus disuasivo frente a un delito inminente previniendo así una amenaza mayor.

Se planteó en la presente tesis la justificación metodológica en el cual se utilizó el enfoque cualitativo, donde mediante la técnica de la entrevista al personal de serenazgos de la municipalidad de puno que labora en las intermediaciones de la ciudad como mercados, parques y vías públicas, se logró obtener la siguiente información que ayudara a investigar la solución a nuestro problema general la cual plantemos en la tesis, por lo tanto finalizamos recomendado realizar las evaluaciones correspondientes de acuerdo al discernimiento así como el conocimiento del personal de la seguridad ciudadana que contiene un argumento sólido para la, dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, abordamos sobre las medidas a considerar ante un peligro inminente para el cumplimiento de sus funciones así mismo los serenos tendrán la gran posibilidad de disuadir, ahuyentar, frustrar los actos delincuenciales de esta manera la ciudadanía se sentirá más segura además tendrán mayor confianza para el resguardo de la ciudadanía ya que esta arma no letal en ocasiones especiales se utilizaría como defensa personal básicamente cuando la vida del agente corra el riesgo de muerte.

En la presente tesis se planteó como objetivo general, Analizar el factor determinante de la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021, además dentro de los objetivos específicos, se indicó, analizar en concordancia sobre la capacitación del uso de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021, seguidamente mencionamos, analizar la situación del estado de necesidad frente a la delincuencia con arma no letal como la escopeta taser de parte de los serenazgos de la municipalidad de puno, 2021.

II MARCO TEÓRICO

En Ecuador Atarihuana y Chang (2020), realizaron la investigación sobre, la falta de definición de algunas armas no letales esto debido a la gran ausencia de reglamentos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, según el estudio desarrollado se diagnosticaron una gran escasez de aclaraciones de que determinados armamentos menos letales cuentan con algunos vacíos legales por lo tanto para hacer posible su dotación en Ecuador, se pudo comprobar que según el sondeo el 100% estima que es una equivocación equipar a los agentes de autoridad señalando que no recibieron ninguna capacitación tampoco elaboraron un guía para su forma de empleo de estas armas no letales, debido al estudio realizado concluimos que es necesaria su clasificación como su descripción según el grado de utilidad así mismo es imprescindible contar con su reglamentación de algunas armas no letales sin estas condiciones viola los derechos fundamentales de la persona humana

En Argentina Cordero (2020), realizó su investigación en, racionalidad del medio empleado, en el uso de armas y su alcance en la legítima defensa. Todo sobre el análisis desde el régimen jurídico. En donde detalla que, si dentro del reglamento argentino existe o concede el fundamento legal para poder utilizar estas armas no letales como medio de auto defensa para el agente en un estado de necesidad, conociéndose que también esta misma acción puede crear una lesión tanto para el agente como al atacante dentro del escenario criminalístico naturalmente inevitable, por lo tanto según el principio de estado de necesidad se podrá determinar la razonabilidad como un principio justo, seguidamente comprobar la presencia de agresión ilegal con la existencia visible del daño contra la integridad física.

En Colombia Rodríguez (2020), investigó sobre, el uso de armas con letalidad reducida en Colombia, así mismo como medio de defensa personal que también es utilizada en la seguridad pública, por lo tanto para constituir sobre su utilidad de las armas no letales que son destinadas al cuerpo de seguridad con el objetivo de protección individual de amenazas contra la vida de los habitantes

colombianos según su legalidad de uso, se ha visto que dichas armas no letales en lo presente sufren de un control en el aspecto expansivo ya que su adquisición crece de manera muy rápida consideramos que es necesaria su regulación según el ordenamiento jurídico para su uso defensivo de tal forma que su empleabilidad responda bajo reglas de normativas exigiendo mucha responsabilidad en el manejo puesto que puede ocasionar trastornos ya sea leves o mortíferos.

En Ecuador Cayo, (2021) investigó sobre la, eficiencia en la dotación de las armas no letales destinadas para agentes penitenciarios esto en relación a la seguridad carcelaria institucional del centro de rehabilitación social Cotopaxi, para obtener la empleabilidad sobre el manejo de armas no letales en el régimen penitenciario destinadas para el resguardo de los sujetos que purgan una condena carcelaria por delitos personales en Cotopaxi, en los siguientes años ha declinado por la gran escasez de equipamiento en el establecimiento carcelario las causas fueron carencia de elementos de resguardo por el gran confinamiento de reos, seguido por la deficiencia en la dotación de equipos de protección la falta de normatividad de estas armas no letales para los efectivos de centros carcelarios.

En Perú Julca (2021), en su investigación sobre, regulación sobre el uso de las armas no letales por parte de la policía nacional del Perú, para llevar acabo el ejercicio de sus funciones, según la encuesta realizada para lograr la normativa sobre el empleo de armas no letales para la policía nacional del Perú se pudo investigar que el 55% de la ciudadanía encuestada está de acuerdo con el uso de armas no letales, además mencionar que el 20% no respalda la dotación de armas no letales, mientras que el 37 % no tiene una posición clara sobre la dotación de armas no letales al cuerpo de la policía nacional del Perú, bajo estas cifras concluimos que la dotación como también el uso de las armas no letales a la policía nacional del Perú es factible para el cumplimiento de su función.

En Perú Flores y Raymundo (2018), realizaron la investigación sobre, la empleabilidad de armas menos letales por la unidad de serenazgo desde el punto de vista en conformidad a la autonomía municipal con el objetivo de resguardar la seguridad ciudadana, para viabilizar el uso de armas no letales según el

autogobierno municipal para combatir la inseguridad ciudadana es necesaria políticas públicas que emanen del cuerpo del gobierno ya que para lograr equipar al cuerpo de serenazgos para contar con un resguardo eficiente a la ciudadanía recogemos las declaraciones de las encuestas realizadas indicando que el 93 % están a favor de nuevas normativas tales como la aprobación del uso de armas no letales ya que se reflejara en una mejora en la seguridad ciudadana, mientras que el 7 % declara que no habría una mejora ni ayudaría en lo concerniente a la seguridad ciudadana, para finalizar según estos datos el equipamiento de armas no letales es viable ya que ello permitiría fortalecer a la seguridad ciudadana sin perjudicar a la autoridad pública legal, por no encontrarse una legislación que lo prohíba su reglamentación así mismo es necesario la capacitación sobre el manejo adecuado de las armas no letales como también un examen psicológico.

En Perú Serna (2021), Realizo la investigación sobre, las armas menos letales aplicadas en el control policial en su empleabilidad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana según el marco legal, sugerir el empleo de armas no letales para el control de distintas operaciones policiales con el objetivo de ayudar en el fortalecimiento en cuanto a la seguridad urbana asimismo en lo referente a una legislación sobre el empleo de armas no letales, según las declaraciones en las entrevistas realizadas destacaron que nuestra legislación vigente tiene limitación en algunos aspectos como el empleo de armas no letales así mismo las limitaciones legales tienen una gran escasez de la realidad sobre el crecimiento de la delincuencia como también el manejo de armas sin licencia por parte de los delincuentes que azota la inseguridad ciudadana por lo tanto no cuenta con una aplicación realizable sobre una dotación de armas no letales, hay una gran urgencia para que la aspiración de su adquisición con el objetivo de confortar la seguridad ciudadana sea posible.

En Perú Casani (2016), realizo la investigación sobre, el análisis sobre la utilidad de armas menos letales para los agentes de serenazgos municipales en situaciones delictivas además el perfeccionamiento de la seguridad ciudadana, comprobar la parte normativa sobre el manejo de armas no letales exclusivamente por los agentes de serenazgo municipal para la fiscalización en seguridad

ciudadana a fin de perfeccionar la confianza ciudadana, según el procedimiento de la entrevista realizada de los 296 agentes municipales, la cantidad de 275 serenos testifican a favor de la dotación de armas no letales, así mismo afirmando un crecimiento sobre la tranquilidad ciudadana que simboliza un 92.9 %, entre tanto por parte de los serenos municipales sobre la decisión de su manejo del arma no letal con acorde a su reglamentación emanada de parte del municipio declaran que sería ilegítimo por compartir la competencia entre la policía nacional con serenos municipales en cumplimiento de empleabilidad de la fuerza amparados en la base legal.

En Perú Leyva y Sánchez (2016), realizaron su investigación en, la legalización en el uso de armas de fuego para el cuerpo del personal de serenazgo de la municipalidad, para combatir la inseguridad ciudadana es necesario estudiar la legislación del empleo de armas de fuego para agentes municipales, así mismo para lograr la legitimación de estas armas de fuego básicamente se tiene que abordar en su empleabilidad oportuna, además la legalización sobre su uso avalaría únicamente por parte de serenos que brindan seguridad en lugares públicos no aplicable a serenos en ocupaciones administrativas asimismo que dicha municipalidad tenga a bien de dotar con armas no letales a sus serenos, según las encuestas realizadas más de la mitad declaran que desconocen su legislación sobre las funciones de serenazgos municipales, en tanto el 27.07% declaran que apenas prefieren alguna u otra legislación por tanto concluimos que la legislación sobre la dotación de armas de fuego a los agentes municipales de la provincia de Chiclayo se ve perjudicado por realidades legislativas que entorpecen la legitimación de estas armas no letales por lo tanto están sumergidos en desacuerdos especulativos.

En Perú Guanilo (2018), investigó sobre, la capacitación en cuanto a los serenos municipales además sobre su influencia que recae para fortalecer a la seguridad ciudadana, debido al crecimiento paulatino de la inseguridad ciudadana nace la gran necesidad de un proyecto para poder integrar la formación de serenos municipales con fundamentos según la legitimación para su especial ocupación ya que no hay instituciones encargadas de instruir en todo el ámbito de seguridad

ciudadana además en la prestación de sus servicios para un mejor desempeño, por lo tanto según la encuesta realizadas declararon del 100% que el desempeño de los serenazgos es muy inferior en su formación básica, la cual limita cumplir sus labores de seguridad porque no cuenta con los requisitos apropiados para el resguardo de actos delictivos tanto los agentes de serenazgo como los efectivos policiales, hay una gran urgencia de políticas de desarrollo para combatir la delincuencia en sus modalidades distintas

Como categoría mencionamos combatir la delincuencia con armas no letales reconocidas como mecanismos de defensa que tienen la propiedad de paralizar momentáneamente un objetivo peligroso o delictivo disminuyendo la posibilidad de desgracia, el comisionado como sereno municipal según su competencia legal empleara de forma oportuna antes recursos no violentos agotando otros métodos de convencimiento para el empleo de la fuerza ante una situación de delito el elemento efectivo en aras del cumplimiento de la justicia sostendrá con la convicción de obrar en; legitimidad, cuidado, fatalidad, conformidad, no desigualdad ni sometimiento esta postura nos ayudara a emplear el arma no letal para combatir la delincuencia en situaciones riesgosas urgentes utilizando mucho criterio (Naciones unidas 2020)

En la actual tesis realizada se sustentó con la teoría del delito, avalada por Machicado y Quirós, donde sustentan que son procedimientos que sirven para separar en niveles sobre los autores del crimen de acuerdo a las etapas de grado del hecho delictuoso, así mismo se detalla que la infracción de la ley es un resultado humano por lo tanto calificando que el homicida actuó con premeditación, esta teoría ayudara para individualizar los niveles de participación de los comprometidos en el crimen para encontrar el autor del delito según su grado de conducta o si actuó en auto defensa para salvaguardar su integridad física (Mir, 2021)

La teoría del causalismo avalada por Blanco, Quirós y Meneses señalan que el delito es mayormente conocido como uno de los frutos de un labor humana por tanto espontaneo con la pretensión de conseguir un objetivo que supuestamente no perjudica ni lastima el interés jurídico, pero esta acción violenta la seguridad del

bien jurídico protegido por el derecho por tanto donde hay ausencia del todo no hay surgimiento alguno de un hecho, esta teoría del causalismo permitirá conocer la consecuencia de la participación humana frente a un delito espontaneo de crimen o seguridad ciudadana(Xifré 2021)

La teoría de la acción finalista avalada por Wesley, Cerezo y Polaino sustentan que , cuando una persona con preparación intelectual en un equipo o un arma letal está capacitado en todo sentido en el manejo del proyectil también tiene pleno conocimiento tanto como la consideración de un objetivo para lograr realizar esta acción dependerá de la instrucción además de un modelo a seguir, por lo tanto las unidades e instituciones impulsadoras de aplicar legitimidad como también la de formular la ley, no podrán concebir una vida humana por la carencia de entendimiento para evaluar la lucha contra la integridad física que es la vida, en consecuencia esta teoría de la acción finalista ayudara en la investigación para dotar con escopeta taser a los serenos de la municipalidad para hacerle frente a los actos delincuenciales (Xifré, 2021)

Como la primera subcategoría, se mencionó la adquisición de la escopeta taser, que consistió en la obtención de la escopeta taser según la vía legitima manifestando de que sin la firmeza es insuficiente conservar la justicia por otro lado teniéndose la fuerza con la gran escases de legitimidad se obtendrá por fruto la crueldad, bajo estas premisas los agentes o elementos efectivos se identificaran con notoriedad amonestando antes de su operación, excepto bajo eventualidades de peligro de vidas humanas según sea el incidente, así mismo sobre el empleo de las armas no letales se aplicara para incapacitar momentáneamente a sujetos que simbolizan una amenaza real contra la tranquilidad pública (Duguit, 2019)

Como la segunda subcategoría el uso adecuado de la escopeta taser, sobre el uso de las armas no letales pertenecerían a tecnologías avanzadas equipadas de energía aumentada que permiten minimizar daños en cuanto al impacto en un cuerpo usualmente son empleados en contingencias militarizadas como labores humanitarias evitando pérdidas humanas asimismo utilizada en el cumplimiento de funciones policiales de centros de detención para finalizar las armas no letales

cumplen una función disuasivo en un estado de necesidad por lo tanto para su uso en seguridad es necesaria la capacitación de uso (Sánchez y Vera, 2021)

Así como en la tercera subcategoría es la de combatir la delincuencia, debido al crecimiento precipitado de la delincuencia juvenil desde una perspectiva de agrupación diferencial Indico que la forma efectiva de su asimilación en el camino de la delincuencia tiene causas comunes una de ellas es la cultura sobre el vínculo de amistades mal encaminadas, conocidas como relaciones toxicas quienes instruyen en la vida delictiva a través de hábitos mal formados, esta afirmación ayudara a prevenir la delincuencia en su estado de inicio desarrollando políticas públicas sobre la prevención de la delincuencia. (Hikal, 2017).

III METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

En la presente investigación elaborada se utilizara el enfoque cualitativo, esto proporcionara interpretar la amplia complejidad del problema, mediante la observación detallada en las entrevistas, calificar a través de una explicación de características exclusivamente propias haciendo referencia de sus ideas más importantes conocido como personalísimos, llamadas como manifestaciones cualitativas al igual que introducirse en un laberinto lleno de confusión aunque con la certeza de que percibimos el origen mas no como concluirá, por tanto al introducirnos en este campo mantenemos la confianza pero sin embargo no contamos con un plan minucioso que nos guie, desde este punto de vista es necesario la recolección de datos un buen entendimiento también la disponibilidad unido a la espontaneidad este enfoque cualitativo tiene la finalidad de investigar e interpretar las características propias como la adquisición de soluciones nuevas sobre la dotación de arma no letales como la escopeta taser al serenazgo municipal (Bisquerra, 2004 y Hernández, 2014)

Se planteo emplear el estudio de caso cualitativo del tipo de investigación básica o pura, el caso cualitativo inicia con su entorno en su conjunto posteriormente conduce a terminar de forma individual para este análisis de estudio no imposibilitara el contar con una sola unidad de observación, utilizando técnicas particulares con disciplinas de estudios desarrollados para los distintos enfoques de investigación para luego analizar el problema planteado con la técnica adecuada buscara demostrar que la teoría planteada encontrara una solución, así mismo este estudio de caso contribuirá en el avance de la investigación para dotar de arma no letal al serenazgo municipal, además permitirá la búsqueda del resultado atreves de las sospechas de análisis del problema como la de combatir la delincuencia (Mertens, 2010; Hernández y Mendoza, 2008)

Se planteó en la presente tesis el diseño del método fenomenológico, que permitirá estudiar la conciencia del ser humano “subjetivo” en el desarrollo de la

búsqueda del resultado final, facultando estar estrechamente relacionado con la aptitud de relación con el otro. Si el universo está ligada a un sistema de conexiones en tal caso, la denominada “objeto” está básicamente relacionado con la forma en la que se detalle para su función, de modo en que se diferencie de los demás. En este aspecto el individuo “crea el universo” por ende, el conocimiento siempre será razón del objeto que emana desde el interior del individuo. Esta doctrina proporcionara a entender que el individuo como creador del universo puede tomar el control de ella misma en aras de mejorar en este caso la seguridad ciudadana a través de la dotación de la escopeta taser a los serenos de la municipalidad de Puno (Husserl, 1859; Capra, Steindl y Rast, 1994)

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Cuadro 1.

Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría/variable		Sub categorías		Indicadores	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
C1	Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia	C1.1	Adquisición de escopeta taser	C1.1.1	Asignar un presupuesto
				C1.1.2	Control de calidad
				C1.1.3	Transparencia adquisitoria
				C1.1.4	Entrega
		C1.2	Uso adecuado de escopeta taser	C1.2.1	Tentativa de homicidio
				C1.2.2	Asalto armado
				C1.2.3	Ataque contra la vida del agente
		C1.3	Combatir la delincuencia	C1.3.1	Tranquilidad pública
				C1.3.2	Reducción del crimen
				C1.3.3	Garantizar el orden público

Fuente Propia.

3.3 Escenario de estudio

Se desarrolla en la dirección de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad provincial Puno, ubicada en el Jr. Deústua N°458 cercado puno-provincia de puno y cuartel general de serenazgos Puno ubicado en la torre de san Carlos Puno, esta unidad de serenazgo municipal tiene la función de velar por la seguridad ciudadana asimismo para garantizar el orden público colaborando con los órganos competentes prestando auxilio, además brindando protección según ley N° 31297, ley de servicio del serenazgo municipal en donde establece todas las competencias laborales a fin de brindar a la ciudadanía el servicio de vigilancia dentro del ámbito distrital.

3.4 Participantes

Para elaborar el trabajo en la dirección de gerencia de seguridad ciudadana y serenazgo de la municipalidad de puno, se selecciona a la dirección de gerencia así mismo al personal de agentes de serenos que laboran garantizando la seguridad pública, por lo tanto en adelante los mismos son denominados como los informantes en la obtención de datos, así mismo cabe indicar que para obtener una información detallada se basó a un conjunto de elementos, entre ellos personas además se contó para recabar mayor información de eventos testimoniales estas personales de los agentes de serenazgo los cuales en concordancia a una sucesión de características de hechos delictuosos sostienen la falta de una mejora en el resguardo de la seguridad ciudadana en cualquiera de sus modalidades por lo tanto necesaria para un direccionamiento de políticas públicas hacia un desempeño eficiente de los serenazgos municipales (Hurtado, 2000)

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La entrevista es un conversatorio que utiliza preguntas referentes a un tema o problema de estudio así mismo utilizado para muchos fines de recolección de información, además es una metodología educacional por lo tanto tiene una aplicación selectiva para extraer datos de tamaño importancia a través de

indagaciones realizadas con los expertos en la materia, el resultado de ello brindará de manera acertada para la dotación de armas no letal como la escopeta taser a los serenos del municipio de Puno (Jordán et al., 2015)

La guía de la entrevista se expresa a través de la figura teórica basado en principios éticos que son llevados a la práctica se busca en la entrevista aprehender del participante a través de la reflexión con la finalidad de recabar la información indispensable a través de respuestas a las preguntas planteadas de toda índole respecto al tema de investigación así mismo consolidara brindando un aporte significativo en la investigación recopilando datos de forma general en lo referentes a la dotación de arma no letal como la escopeta taser a los agentes de serenazgo para combatir la delincuencia (Hurtado, 2000)

Al realizar la codificación de la información es posible que aparezcan preguntas, opiniones, suposiciones como concepciones denominadas memos analíticos los cuales cumplen un papel fundamental en la realización de la hipótesis. Se producen para evidenciar las iniciativas y mejoras, sucesiones, relaciones, para la averiguación de nuevas fuentes de documentación breves o amplias, comunes o propios generalmente de acuerdo al entorno de la serie y su argumentación. En el proceso es plausible que el indagador cuestione asimismo sobre los informes que va detectando para categorizarlos en unidades de acuerdo a sus apariencias, semejanzas o manifestaciones y conforme los resultados. (Strauss y Corbin, 1998)

3.6 método de análisis de información

La triangulación al cabo de un método, se fundamenta en la táctica de analizar asimismo observar los datos obtenidos empleando únicamente un método, sin embargo, escogiendo diferentes técnicas de las que hubo sobre todo la información con el objeto de mantener dentro de los lineamientos de la línea estratégica por lo tanto al hecho de utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección se le denomina triangulación de datos (Hernández, 2014)

3.7 Rigor Científico

En la presente investigación se utilizó el rigor científico en razón sobre la veracidad en los métodos cualitativos se fundamenta bajo las enseñanzas en la deducción de análisis asimismo guiadas por las habilidades de manejo bajo la obtención de datos mediante evaluaciones desarrolladas conforme a la idoneidad científica, del mismo modo el rigor científico recae sobre la persona que desarrolla el trabajo de campo mediante la adquisición de resultados para así garantizar la calidad de la investigación de igual modo respetando la recolección rigurosa en lo absoluto de todas las fases del desarrollo investigativo, por lo tanto el rigor científico contribuirá en la búsqueda del conocimiento para adquirir con exactitud los datos para con ello asegurar la reproductividad de la investigación sobre la dotación de arma no letal escopeta taser a los serenos de la municipalidad de puno. (lincoln, guba, sandelowski, barroso y patton, (2001))

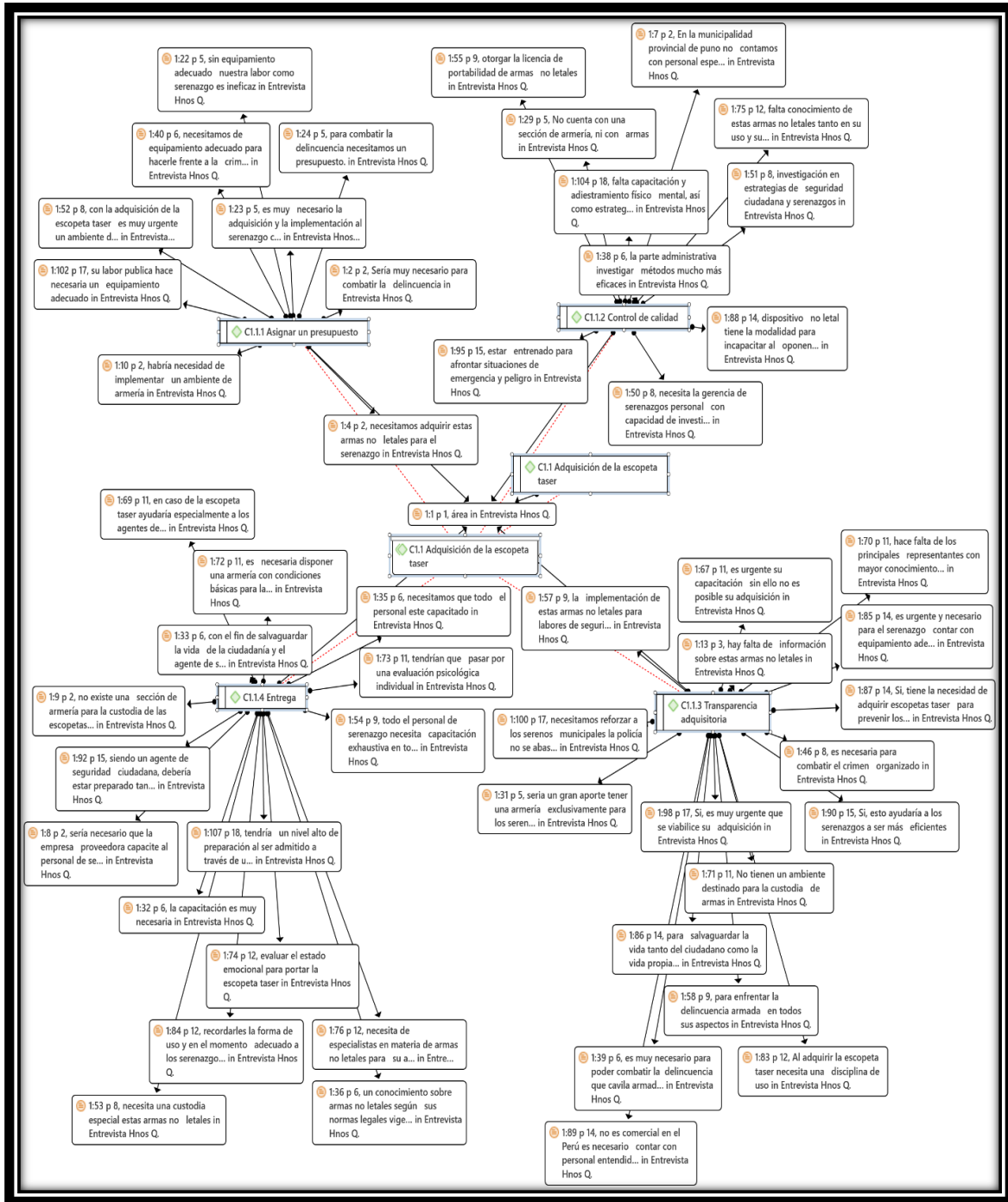
3.8 Aspectos éticos

En la investigación elaborada, se emplea el Apa 7, que se adapta fácilmente al grupo de lineamientos académicos fundamentados en los círculos de investigación alineados bajo principios establecidos en la redacción de documentos científicos, para obtener una calificación ideal, así mismo valorando, protegiendo el derecho del autor estableciendo la eficiencia académica.

IV RESULTADOS

Figura 1.

Análisis Cualitativo de la subcategoría Adquisición de escopeta taser.

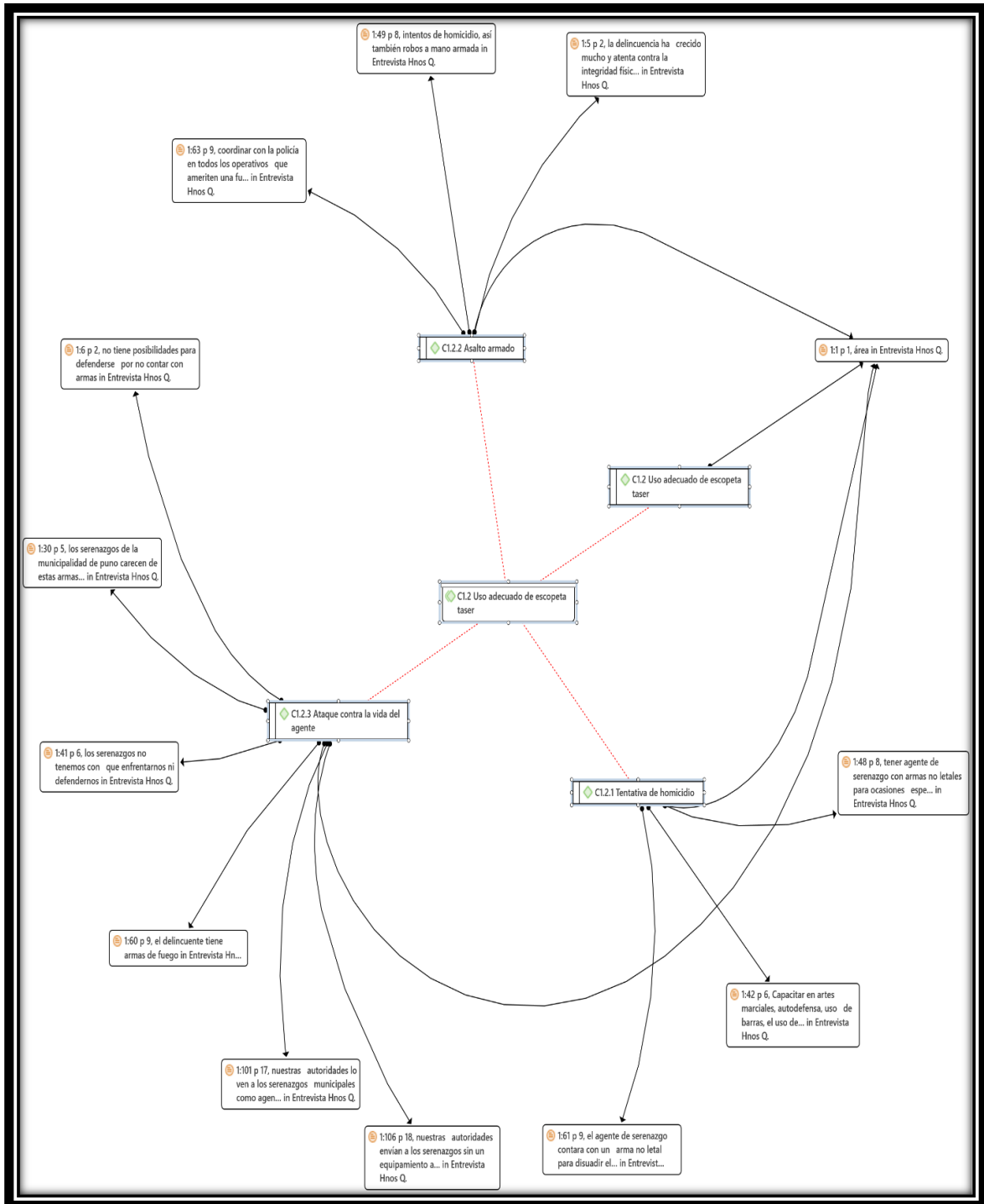


Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22.

El análisis de subcategoría adquisición de escopeta taser se sostiene de los indicadores: asignar un presupuesto, control de calidad, transparencia adquisitoria, entrega. Con relación a asignar un presupuesto mediante el área de sub gerencia de la municipalidad de puno, los entrevistados coincidieron que se les asigne un presupuesto para adquirir la escopeta taser la misma que serán entregadas al personal de serenazgo que laboran en la municipalidad provincial de puno, debido a que es muy necesario para garantizar la seguridad de la población frente al crecimiento de la delincuencia armada, además los entrevistados mencionaron que tal asignación de presupuesto para la dotación de equipamiento adecuado ayudaría en gran manera la labor de seguridad ciudadana, en cuanto al control de calidad los entrevistados indicaron que necesita la gerencia de serenazgos personal con conocimiento de seguridad ciudadana asimismo especialistas en materia de armas no letales para un control eficiente, respecto a la transparencia adquisitoria los entrevistados indicaron que tanto el área de seguridad ciudadana y serenazgo así mismo la municipalidad de puno no cuenta con una armería para la custodia de armas no letales por lo tanto los entrevistados coincidieron que es necesario la implementación de una armeria una armería con condiciones básicas para la custodia en caso que se hiciera su adquisición, con respecto a entrega de la escopeta taser al sereno municipal los entrevistados mencionaron la obtención de licencia en portabilidad de armas no letales, de igual manera se obtuvo una sub categoría emergente el cual es la captación de personal con conocimiento de seguridad donde los entrevistados indicaron la necesidad de especialistas en materia de armas no letales para su adiestramiento físico y mental, además los entrevistados describieron que el personal de serenazgo debe tener conocimiento sobre estrategias en intervenciones, así mismo añadieron su admisión a través de una prueba psicológica para portar la escopeta taser, por lo tanto para la adquisición de la escopeta taser es necesario un personal de serenazgos capacitados en el manejo de esta arma no letal además ser admitidos a través de una evaluación piloto.

Figura 2.

Análisis Cualitativo de la subcategoría Uso adecuado de escopeta taser.

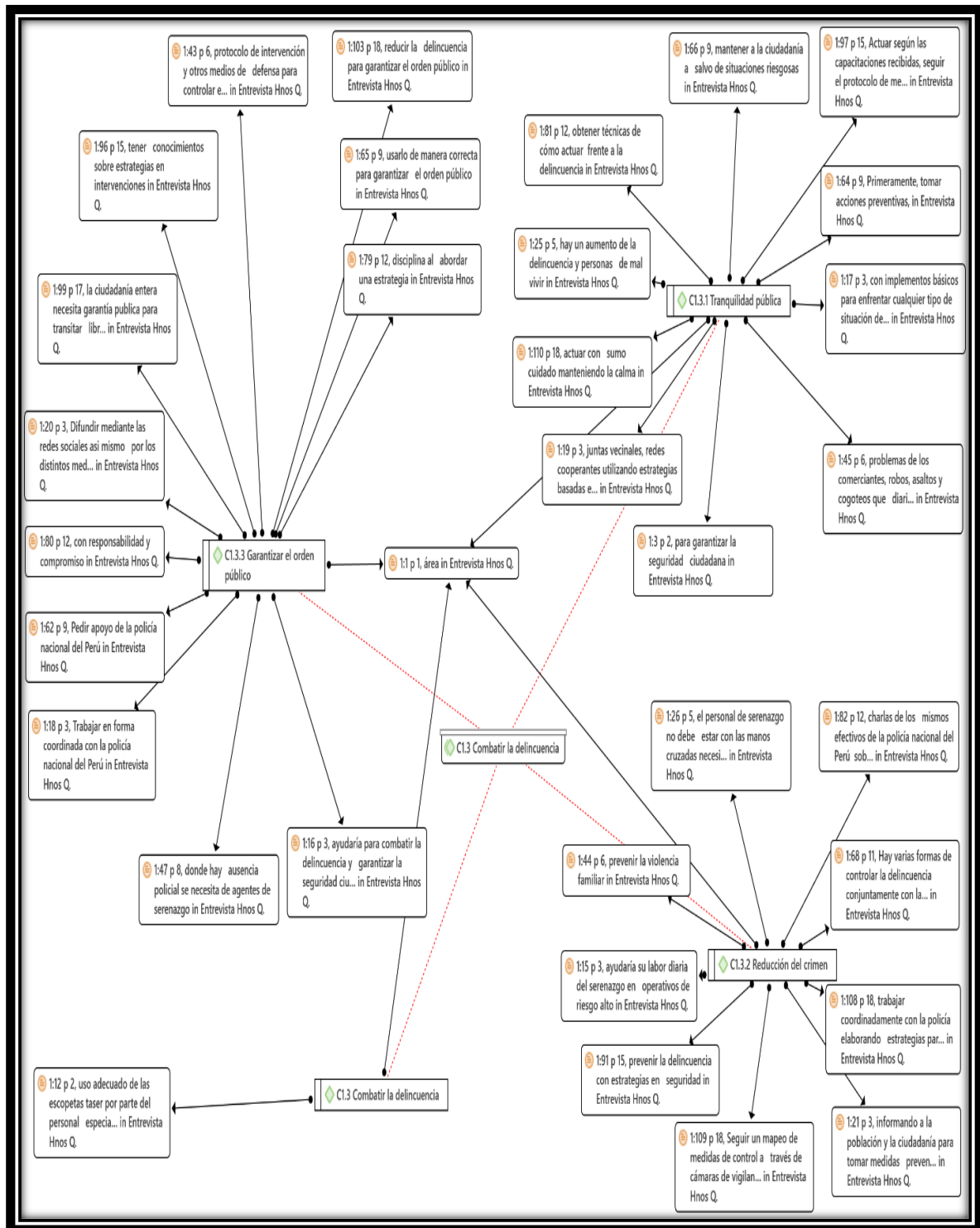


Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22.

El análisis de la sub categoría uso adecuado de escopeta taser se sustenta de los indicadores: Tentativa de homicidio, asalto armado, ataque contra la vida del agente. En cuanto al indicador tentativa de homicidio, se tiene que el personal de serenazgo que labora en la municipalidad de puno no cuenta con armas no letales para su protección personal ni para el resguardo de la ciudadanía, es por ello que los entrevistados mencionaron fortalecer a los serenazgos municipales, también precisaron que es necesario tener agentes de serenazgos con armas no letales para ocasiones especiales como intentos de homicidio, en lo referente al indicador asalto armado los encuestados indicaron que sin equipamiento adecuado la labor de serenazgo es ineficiente debido al crecimiento de la delincuencia en caso de robos a mano armada, relacionado al indicador ataque contra la vida del agente, manifestaron que nuestras autoridades lo ven a los serenazgos como agentes de control básico pero su labor pública hace necesaria un equipamiento adecuado ya que tiene que lidiar con distintas escenas públicas de delito algunas veces arriesgando su integridad física sin ninguna defensa ante un estado de necesidad, por lo tanto los entrevistados coinciden que la vida humana es un derecho fundamental es necesaria fortalecer la seguridad ciudadana especialmente a los serenos municipales capacitando en el uso de armas no letales y distintos medios de defensa.

Figura 3.

Análisis Cualitativo de la subcategoría Combatir la delincuencia.



Fuente: Análisis tomado de base de datos Atlas ti Vs 22.

Análisis de la sub categoría combatir la delincuencia, se sostiene de los indicadores: la tranquilidad pública, reducción del crimen, garantizar el orden público. Con respecto al indicador tranquilidad pública es de mencionar que los entrevistados de forma coincidente indican que no hay seguridad en la vía pública debido al crecimiento de la delincuencia, también mencionaron los entrevistados hay una urgencia de buscar alternativas para elaborar estrategias y hacer posible la tranquilidad que merece la ciudadanía en el aspecto de seguridad, en cuanto a la reducción del crimen, los entrevistados mencionan que los agentes de serenazgos deben trabajar en forma coordinada con la Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, redes de cooperantes además indicaron que los agentes de serenazgos necesitan capacitación y equipamiento adecuado para reducir el crimen, respecto al indicador garantizar el orden público los entrevistados nombraron que los agentes de serenazgos necesitan capacitación en nuevas estrategias de seguridad ciudadana con disciplina y compromiso al abordar cada situación de riesgo con el fin de garantizar el orden público.

El análisis de la categoría dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia se sostiene de la subcategoría, adquisición de escopeta taser que posee los indicadores de, asignar un presupuesto, control de calidad, transparencia adquisitoria, entrega y como emergente la captación de personal con conocimiento de seguridad, Así mismo se sustenta de la subcategoría uso adecuado de escopeta taser: tentativa de homicidio, asalto armado, ataque contra la vida del agente y por último se sostiene de la subcategoría combatir la delincuencia que se sustenta de los indicadores: la tranquilidad pública, reducción del crimen, garantizar el orden público., los entrevistados en su mayoría mencionan que es necesario la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia, para lo cual es indispensable la adquisición de escopeta taser por la vía legítima también por el área competente, así mismo los entrevistados en unanimidad mencionan emplear el uso adecuado de la escopeta taser por parte de los serenos municipales esto según la normativa que regulan estas armas no letales por lo mismo esto permitirá garantizar la función del serenazgo municipal para combatir la delincuencia en todos sus aspectos.

En nuestra opinión el siguiente trabajo de investigación tiene relación con los antecedentes propuestos en nuestro trabajo de investigación que es Casani(2016) y Guanilo(2018) quienes indican que para elaborar una correcta dotación de arma no letal a los agentes de serenazgos buscan un uso adecuado por la vía legítima respaldada por las normas jurídicas en su empleabilidad como medio de defensa en situaciones de estado de necesidad de la integridad física del agente municipal, así mismo mencionan fortalecer a los serenos municipales mediante capacitaciones en el área de seguridad ciudadana para combatir la delincuencia en sus distintas modalidades, a ello se refuerza la teoría de la acción finalista mencionado por Xifre (2021) una persona con capacitación y preparación tiene un objetivo a realizar así mismo un modelo a seguir por lo tanto una correcta legislación de los serenos municipales fortalecerá la seguridad ciudadana.

V. DISCUSIÓN

Resultado del trabajo de investigación, se pudo distinguir que la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia conserva una relación con las subcategorías de adquisición de escopeta taser, uso adecuado de escopeta taser, combatir la delincuencia, son tres elementos que aportan a mejorar la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia, en efecto a razón de los entrevistados en forma unánime mencionan que es necesario y urgente la adquisición de escopeta taser, uso adecuado de escopeta taser y combatir la delincuencia, para tener agentes de serenazgos con equipamiento adecuado para combatir la delincuencia en sus distintas formas de crimen, de modo que lo planteado coincide con lo mencionado por Cayo(2021) y Casani(2016), quienes mencionan que para ejecutar una correcta dotación de arma no letal a los agentes carcelarios plantea el equipamiento básico para el cumplimiento adecuado de sus funciones de resguardo a reos de peligrosidad, sumado a ello la legitimidad de uso respaldada por las normas jurídicas como medio de defensa en situaciones cuando la integridad física del agente municipal se vea en peligro, así mismo añadido a ello los entrevistados mencionan fortalecer a los serenos municipales por medio de capacitaciones en el uso adecuado de armas no letales por empresas prestadoras de venta de armas no letales para un mejor cumplimiento de seguridad pública, unido a ello durante las entrevistas realizadas indicaron que es indispensable combatir la delincuencia mediante estrategias de control y protocolos de intervención lo planteado armoniza por lo sustentado por Machicado y Quirós, en la teoría del delito, menciona que para calificar el delito es necesario individualizar por niveles las etapas del delito, (Mir, 2021) por lo tanto, el agente de serenazgo tendrá un plus conociendo su labor y el momento adecuado para intervenir en cumplimiento de sus funciones de seguridad ciudadana.

Se pudo apreciar también que según la respuesta de los entrevistados mencionan en forma conjunta que el objetivo general de analizar el factor determinante de la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021, se cumple a razón de que es necesario la adquisición de escopeta taser para hacerle frente a la delincuencia armada, así mismo debe haber el uso adecuado de escopeta taser de acuerdo a las normas que regulan su manejo en

seguridad ciudadana, además para combatir la delincuencia es muy urgente fortalecer el serenazgo municipal debido a que no cuenta con equipamiento adecuado para garantizar la seguridad ciudadana, lo mencionado guarda una relación con lo indicado por Flores y Raymundo (2018), quienes mencionan que la empleabilidad de armas no letales por la unidad de serenazgo desde el punto de vista de la autonomía municipal, para combatir la inseguridad ciudadana es necesaria políticas públicas que emanen del gobierno así mismo no se logra encontrar una legislación que lo prohíba su reglamentación.

También se pudo apreciar que los participantes dieron a conocer su punto de vista mencionando en razón al objetivo específico, cuál es la situación en relación del uso de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en Puno 2021. Indicando que es muy necesario que los serenos municipales reciban capacitación sobre el uso y manejo de escopeta taser lo cual ayudaría a prevenir intentos de homicidios, también mencionan que dentro de los asaltos armados si no hay defensa no hay protección entonces el peligro es latente indicando que necesitamos agentes de serenazgos con las condiciones de impedir la delincuencia, así mismo en lo referente al ataque contra la vida del agente hace falta equipamiento a los que brindan servicio de seguridad para salvaguardar la vida tanto del ciudadano como la vida propia del agente en un escenario de delito. Lo mencionado guarda relación con lo indicado por Cordero (2020), indicando sobre el uso de armas y su alcance en la legítima defensa desde el punto de vista jurídico conociéndose que también esta misma acción puede crear una lesión tanto para el agente como al atacante dentro del escenario criminalístico, por lo tanto según los entrevistados mencionan que es urgente la capacitación sobre el uso adecuado de la escopeta taser, esta función lo debe realizar el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno al momento de la adquisición de la escopeta taser que la empresa proveedora capacite a los agentes de serenazgos en el uso de la escopeta taser. Lo mencionado tiene una relación con la teoría de la acción finalista por Wesley, Cerezo y Polaino sustentan que, una persona preparada en un equipo o un arma está capacitado en el manejo del proyectil también tiene pleno conocimiento tanto como la consideración de un objetivo y para realizarlo esta acción dependerá de la instrucción que haya recibido según el modelo a seguir (Xifré, 2021).

esto con la finalidad que recaiga gran responsabilidad el portar un arma no letal.

También se pudo recabar que de las respuestas de los participantes algunos mencionan en razón al objetivo específico analizar la situación del estado de necesidad frente a la delincuencia con arma no letal como la escopeta taser de parte de los serenazgos de la municipalidad de puno, 2021. Indicando que es necesario combatir la delincuencia con estrategia y medidas de control para la tranquilidad publica, sin una defensa es imposible hacerle frente al delincuente se necesita seguir un mapeo de medidas de control a través de cámaras de vigilancia para reducción del crimen, para garantizar el orden público los entrevistados mencionan que nuestras autoridades envían a los agentes de serenazgos a cumplir su función de seguridad ciudadana sin un equipamiento adecuado asimismo sin defensa y capacitación. Lo mencionado por los entrevistados guarda relación con lo mencionado por Serna (2021), en razón que indica, sugerir el empleo de armas no letales para el control de distintas operaciones policiales con el objetivo de ayudar en el fortalecimiento de seguridad urbana destacando que nuestra legislación vigente tiene limitación en algunos aspectos como el empleo de armas no letales así mismo tienen una gran escases de la realidad sobre el crecimiento de la delincuencia sumado a ello el manejo de armas sin licencia por parte de los delincuentes que azota la inseguridad ciudadana por lo tanto no cuenta con una aplicación realizable sobre una dotación de armas no letales, hay una gran urgencia para que la aspiración de su adquisición con el objetivo de confortar la seguridad ciudadanía sea posible.

VI. CONCLUSIONES

Primero: Los entrevistados en forma conjunta señalaron en sus respuestas de la guía de entrevistas, que el área de subgerencia de presupuestos y el cuartel general de serenazgos de la municipalidad de Puno, debe implementar la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en Puno, con la finalidad de adquisición de escopeta taser en razón de combatir la delincuencia, así mismo se obtuvo una categoría emergente la cual consiste en, captación de personal con conocimiento de seguridad, esto es necesario por lo mismo que permitirá adaptarse de forma inmediata en seguridad ciudadana teniendo como resultado agentes de serenazgo preparados, capacitados y competentes para cumplir su labor de seguridad ciudadana eficientemente.

Segundo: Los entrevistados coincidieron en la guía de entrevistas que para la adquisición de la escopeta taser a los serenos de la municipalidad de Puno es necesario que el área de subgerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno destine un presupuesto para la adquisición de la escopeta taser del mismo modo indicaron que se les designe un ambiente para la custodia de armas no letales.

Tercero: Los entrevistados coincidieron que para realizar la dotación de arma no letal escopeta taser al serenazgo municipal mencionan capacitar acerca del empleo adecuado de la escopeta taser a los serenos de la municipalidad de Puno para ello es necesario contar con especialistas en el área de escopetas taser y armas no letales de tal manera que el agente de serenazgo sea competente al cumplir su labor de seguridad ciudadana, así mismo los entrevistados indican instruir en conformidad a las normas que regulan sobre el uso de armas no letales y otros medios de defensa para salvaguardar la vida e integridad de los serenazgos municipales y la ciudadanía

Cuarto: Los entrevistados en forma conjunta mencionan en su respuesta a la entrevista, que el área de subgerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno, tenga a bien de otorgar un presupuesto para la dotación de escopeta taser a los agentes de serenazgos igualmente indican que se les evalúe al momento de la selección del personal

VII. RECOMENDACIONES

Primera: El área de sub gerencia de presupuestos de la municipalidad provincial de Puno, debe establecer un presupuesto para la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en razón de que debe tener en cuenta la adquisición de escopeta taser para los agentes de serenazgo municipal que laboran en seguridad ciudadana, así como debe coordinar con la sub gerencia de seguridad ciudadana del cuartel general de serenazgo de la municipalidad de Puno para el uso adecuado de escopeta taser, previo a ello debe realizar capacitaciones y cursos a los agentes de serenazgos para su correcta empleabilidad de la escopeta taser, de igual modo debe trabajar coordinadamente para combatir la delincuencia con la comisaria de la Policía Nacional del Perú, según su jurisdicción

Segunda: El área de seguridad ciudadana y serenazgo de la municipalidad de Puno así como la gerencia de defensa civil y gerencia de medio ambiente del cuartel general de serenazgos Puno, debe viabilizar la licencia para portar armas no letales a la autoridad competente la SUCAMEC, sumado a ello debe planificar estrategias de intervención, organizar, promover y fomentar acciones preventivas además buscar soluciones para reducir la delincuencia seguidamente controlar la delincuencia juvenil dar mayor énfasis en capacitar sobre medios disuasivos a los agentes de serenazgos para combatir la delincuencia en coordinación con las autoridades competentes.

Tercera: El área de sub gerencia de presupuestos de la municipalidad provincial de Puno debe tener mayor consideración al cuartel general de serenazgos de la municipalidad de Puno otorgando un incremento del 50% del presupuesto otorgado con la finalidad de modernizar el área de vigilancia electrónica ya que existe el área de personal de cámaras de vigilancia del cuartel general de serenazgos que necesita ser sistematizada e interconectada con la central de emergencias para conocimiento en tiempo real de actos delictivos.

Cuarta: El personal operativo de serenos del cuartel general de serenazgos Puno necesita mayor atención en el área de infraestructura por parte del gobierno nacional y local debido a que hay la gran necesidad de ambientes destinados para la custodia de armas no letales, ambiente destinado para entrenamiento físico, ambiente de preparación psicológica. Con una infraestructura adecuada sumado a

ello la preparación y el equipamiento adecuado al serenazgo municipal de Puno, tendrá un mejor resultado en la labor de seguridad ciudadana.

REFERENCIAS

Cayo, J. (2021) eficiencia de la dotación de armas no letales para agentes penitenciarios en relación a la seguridad carcelaria del centro de rehabilitación social Cotopaxi, <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3154>

Naciones Unidas, HR/PUB/20/1 eISBN: 978-92-1-005071-5(2021) orientación de las naciones unidas en materia de derechos humanos sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden,2021; LLW_Guidance.pdf (ohchr.org)

Síndic de Greuges de Catalunya 1ª edición (2016) las pistolas eléctricas como dotación policial en Cataluña: elementos para el debate marzo 2016; Informe sobre us pistoles elèctriques_cast._ok.pdf (sindic.cat)

Ley N° 30299, Decreto Supremo N° 010-2017-IN (Art 13) armas distintas a las de fuego

La República, (2016) Prevención de la delincuencia; La-delincuencia-juvenil-en-el-Perú.pdf (santamargarita.edu.pe)

Rev. eleuthera vol.22 no.2 Manizales July/Dec. (2020) Epub June 03, (2021) Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo

Atarihuana, R. y Chang M. (2020) la falta de definición de algunas armas no letales en el ordenamiento jurídico ecuatoriano

Cordero, M. (2020) racionalidad del medio empleado, uso de armas y su alcance en la legítima defensa. análisis desde el régimen jurídico; Universidad Siglo 21, Argentina

Rodríguez, D. (2020) uso de armas de letalidad reducida en Colombia, defensa personal y seguridad pública; Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia

Flores, L. y Raymundo, Z. (2018) el uso de armas no letales por la unidad de serenazgo conforme a la autonomía municipal a fin de proteger la seguridad ciudadana en Huancayo – 2017; Universidad Peruana los Andes, Perú

Serna, M. (2021) armas menos letales en intervenciones policiales para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Perú

Casani, R. (2016) análisis sobre el empleo de armas no letales por parte de los serenazgos municipales en una intervención delictiva y la mejora de la seguridad ciudadana; Universidad Alas Peruanas, Perú

Leyva, R. y Sánchez, R. (2016) legalización del uso de armas de fuego para el personal de serenazgo de la municipalidad provincial de Chiclayo; Universidad Señor de Sipán, Perú

Guanilo, C. y Roque, A. (2018) capacitación de los serenos del distrito de lince y su influencia en favor de la seguridad ciudadana, 2016; Universidad San Pedro, Perú

Mir S. (2021/2022) derecho penal- resumen teoría del delito

Xifré font, Publicación N° 02/2021) Teoría del causalismo - Teoría de la acción finalista

Naciones unidas (2016), OHCHR, (1990), OHCHR, (2020) Biblioteca del congreso nacional de chile/BCN, asesoría técnica parlamentaria, octubre 2020

Depietri, F. (2019) Armas "no letales": ¿Oxímoron o Eufemismo?

León Duguit, Rep. Argentina (2019); Naciones Unidas, pag,36 (2021) Sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden

Sánchez, J. y Vera, A. (2021) Delincuencia y su relación con las drogas (Andalucía)

Rozo, A.; Duarte, L. y Baquero, S. (2022) Manual psicoeducativo para prevención de la delincuencia juvenil; Facultad de Psicología, Universidad Católica de Colombia

Carhuancho, I; Nolazco F.; Sicheri, L.; Universidad Norbert Wiener (2019) Metodología para la investigación holística

Hernández, R. (2014) Metodología de la investigación

Hurtado J. revisado por Barrera, M. (2000) Metodología de la investigación holística, (pag.26)

Jordán A.; Contreras, G.; Camacho, G. (2015) metodología de la investigación educacional (Pag.63)

Hernández, S. (6ta edición - 2014) Metodología de la investigación Cap. 14 pág. 418.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIZACIÓN		
		Subcategorías	Indicadores	Items de la entrevista
Problema general	Objetivo general			
¿Cuál es la situación para la Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021?	Analizar el factor determinante de la dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021	Adquisición de escopeta taser	Asignar un presupuesto Control de calidad Transparencia adquisitoria Entrega	1 - 4
Problemas específicos	Objetivos específicos			
¿Cuál es la situación en relación del uso de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno 2021? ¿Cuál es la situación en relación a la capacitación para combatir la delincuencia con arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno 2021?	Analizar en concordancia sobre la capacitación del uso de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal en puno, 2021	Uso adecuado de escopeta taser	Tentativa de homicidio Asalto armado Ataque contra la vida del agente	5 - 7
¿Cuál es la situación en relación a la selección del personal de serenos para portar arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal puno, 2021?	Analizar la situación del estado de necesidad frente a la delincuencia con arma no letal como la escopeta taser de parte de los serenazgos de la municipalidad de puno, 2021.		Combatir la delincuencia	La tranquilidad publica Reducción del crimen Garantizar el orden publico

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCESAMIENTO CUALITATIVO
<p>ENFOQUE: Cualitativo.</p> <p>DISEÑO: Fenomenológico.</p> <p>TIPO: Explicativo.</p> <p>NIVEL: Correlacional</p>	<p>Población censal: Estuvo conformada por 06 participantes entre ellos dos especialistas en seguridad en serenazgos, dos abogados litigantes y dos ciudadanos</p>	<p>Técnica: Entrevista Instrumentos: Guía de entrevista</p>	<p>Triangulación Atlas.ti 22</p>

Anexo 2: Matriz de categorización

Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021

Categoría/variable		Subcategorías/ dimensiones		Indicadores		Ítems
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C1	Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia	C1.1	Adquisición de escopeta taser	C1.1.1	Asignar un presupuesto	1,2,3,4
				C1.1.2	Control de calidad	
				C1.1.3	Transparencia adquisitoria	
				C1.1.4	Entrega	
		C1.2	Uso adecuado de escopeta taser	C1.2.1	Tentativa de homicidio	5,6, 7
				C1.2.2	Asalto armado	
				C1.2.3	Ataque contra la vida del agente	
		C1.3	Combatir la delincuencia	C1.3.1	Tranquilidad pública	8,9,10
				C1.3.2	Reducción del crimen	
				C1.3.3	Garantizar el orden público	

CATEGORIA EMERGENTE E.1. Captación de personal con conocimiento de seguridad

Anexo 3: Ficha técnica

Ficha técnica

Denominación	: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021
Autores	: Su Rosalín Quispe Huachalla : Williams Quispe Huachalla
Participantes	: 6 personas
Tiempo	: 3 horas
Objetivo	: obtener información en lo concerniente a la Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para Combatir la delincuencia en puno, 2021

Anexo 4: Instrumentos

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Especialista en seguridad y serenazgo
Nombres y apellidos	Pilade Yunca ccallomamani
Código de la entrevista	000-001
Fecha	17-11-2022
Lugar de la entrevista	Oficina seguridad ciudadana y serenazgo puno – Torres san Carlos

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?

7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?
8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?	Sería muy necesario para combatir la delincuencia, para garantizar la seguridad ciudadana de la población con equipamiento adecuado necesitamos adquirir estas armas no letales para el serenazgo.
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	Si, es muy necesario porque la delincuencia ha crecido mucho y atenta contra la integridad física de la ciudadanía así también del serenazgo, además no tiene posibilidades para defenderse por no contar con armas
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	En la municipalidad provincial de puno no contamos con personal especializado en materia de armas no letales como la escopeta taser y otras armas, sería necesario que la empresa proveedora capacite al personal de serenazgo
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	En la municipalidad de puno no existe una sección de armería para la custodia de las escopetas taser, en caso de la compra de escopeta taser habría necesidad de implementar un ambiente de armería
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Claro que sí, la capacitación debe ser permanente sobre el uso adecuado de las escopetas taser por parte del personal especializado en armas no letales

6	¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?	Actualmente no, porque no se tiene conocimiento sobre las armas no letales como el uso y el empleo de las escopetas taser, hay falta de información sobre estas armas no letales
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Muy necesario, contar con personal con conocimientos sobre el uso de escopetas taser evitaría excesos en las intervenciones, además ayudaría su labor diaria del serenazgo en operativos de riesgo alto
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	Si, ayudaría para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad ciudadana en todos los puntos de la ciudad con implementos básicos para enfrentar cualquier tipo de situación delictiva
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Trabajar en forma coordinada con la policía nacional del Perú, juntas vecinales, redes cooperantes utilizando estrategias basadas en seguridad ciudadana para garantizar el orden publico
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Difundir mediante las redes sociales asi mismo por los distintos medios de comunicación sobre el uso de la escopeta taser, informando a la población y la ciudadanía para tomar medidas preventivas

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Aux. en seguridad ciudadana y serenazgo
Nombres y apellidos	Felipe Arapa Quispe
Código de la entrevista	000-002
Fecha	17-11-2022
Lugar de la entrevista	Oficina seguridad ciudadana y serenazgo puno – Torres san carlos

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?

7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?
8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?	Si, en vista de que sin equipamiento adecuado nuestra labor como serenazgo es ineficaz, es muy necesario la adquisición y la implementación al serenazgo con escopetas taser para combatir la delincuencia necesitamos un presupuesto.
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	Si, hay un aumento de la delincuencia y personas de mal vivir el personal de serenazgo no debe estar con las manos cruzadas necesita tácticas de control y armas no letales
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	Si lo hay, porque existe personal que labora y que en algún momento perteneció a las fuerzas armadas, pero no se les da la oportunidad de compartir sus conocimientos
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	No cuenta con una sección de armería, ni con armas es por ello que los serenazgos de la municipalidad de puno carecen de estas armas no letales, sería un gran aporte tener una armería exclusivamente para los serenazgos
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Si, la capacitación es muy necesaria en vista de que en algún momento se pueda adquirir la escopeta taser con el fin de salvaguardar la vida de la ciudadanía y el agente de serenazgo
6	¿cree usted que el personal de serenazgo esta capacitad	Si, hay uno que otro del personal que tiene conocimiento en armas de fuego

	para el uso de la escopeta taser?	egresados de las fuerzas armadas del Perú que laboran en la institución de serenazgos, necesitamos que todo el personal este capacitado
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Si, un conocimiento sobre armas no letales según sus normas legales vigentes ayudaría en gran manera a los serenos que laboran diariamente y también a la parte administrativa investigar métodos mucho más eficaces
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	Mucho, es muy necesario para poder combatir la delincuencia que cavila armado, necesitamos de equipamiento adecuado para hacerle frente a la criminalidad y los serenazgos no tenemos con que enfrentarnos ni defendernos
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Capacitar en artes marciales, autodefensa, uso de barras, el uso de la escopeta taser según el protocolo de intervención y otros medios de defensa para controlar el orden publico
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Combatir la delincuencia, prevenir la violencia familiar, el alcoholismo, problemas de los comerciantes, robos, asaltos y cogoteos que diariamente amenazan a la sociedad

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Abogado
Nombres y apellidos	Ana María Vizcarra Herles
Código de la entrevista	000-003
Fecha	17-11-2022
Lugar de la entrevista	Consultorio jurídico

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?
7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?

8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?	Si, es necesaria para combatir el crimen organizado especialmente por donde hay ausencia policial se necesita de agentes de serenazgo capacitados
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	No, pero si es necesario para tener agente de serenazgo con armas no letales para ocasiones especiales como intentos de homicidio, así también robos a mano armada
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	No, necesita la gerencia de serenazgos personal con capacidad de investigación en estrategias de seguridad ciudadana y serenazgos para cumplir una labor eficiente
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	No, pero con la adquisición de la escopeta taser es muy urgente un ambiente de armería ya que necesita una custodia especial estas armas no letales
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Si, todo el personal de serenazgo necesita capacitación exhaustiva en todo aspecto para poder otorgar la licencia de portabilidad de armas no letales para el cumplimiento de su labor
6	¿cree usted que el personal de serenazgo	No, por falta de capacitación sobre el conocimiento de tecnologías avanzadas como la escopeta taser del mismo modo

	está capacitado para el uso de la escopeta taser?	en la implementación de estas armas no letales para labores de seguridad ciudadana
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Si, para un desempeño en el uso de seguridad ciudadana para enfrentar la delincuencia armada en todos sus aspectos para llegar a lograr una labor eficiente
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	Si, de hecho, el delincuente tiene armas de fuego, al menos el agente de serenazgo contara con un arma no letal para disuadir el hecho delictivo o ahuyentar al delincuente para prevenir el crimen
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Pedir apoyo de la policía nacional del Perú, luego coordinar con la policía en todos los operativos que ameriten una fuerza mayor o un peligro mayor tomando decisiones sabias.
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Primeramente, tomar acciones preventivas, luego podrá usarlo de manera correcta para garantizar el orden público y mantener a la ciudadanía a salvo de situaciones riesgosas

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Abogado independiente
Nombres y apellidos	Alexander Martin Escalante Coaguila
Código de la entrevista	000-004
Fecha	18-11-2022
Lugar de la entrevista	Plaza de armas - Puno

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?
7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?

8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Si para combatir la delincuencia, pero hace falta una preparación de uso a los agentes de serenazgo por lo tanto es urgente su capacitación sin ello no es posible su adquisición
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	Hay varias formas de controlar la delincuencia conjuntamente con la policía nacional del Perú, para poder combatir la delincuencia en sus diferentes modalidades, en caso de la escopeta taser ayudaría especialmente a los agentes de serenazgos
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	No, porque desconoce el aspecto de la seguridad ciudadana, hace falta de los principales representantes con mayor conocimiento en estrategias de seguridad y armas no letales
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	No tienen un ambiente destinado para la custodia de armas, menos para armas menos letales es necesaria disponer una armería con condiciones básicas para la custodia de estas armas en caso que se hiciera su adquisición.
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Si se adquieren definitivamente, tendrían que pasar por una evaluación psicológica individual para cada agente de serenazgo con el fin de evaluar el estado emocional para portar la escopeta taser

6	¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?	No está capacitado, por falta conocimiento de estas armas no letales tanto en su uso y su empleabilidad por lo tanto necesita de especialistas en materia de armas no letales para su adiestramiento
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Claro que sí, así tendrá un uso adecuado para cada situación riesgosa y en momento oportuno para emplear la escopeta taser utilizando mucho criterio según las normar vigentes
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	No tanto, pero si en la manera de organización de los serenazgos como también en la disciplina al abordar una estrategia en su labor como agentes de seguridad ciudadana con responsabilidad y compromiso
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Tendrían que obtener técnicas de cómo actuar frente a la delincuencia, atreves de charlas de los mismos efectivos de la policía nacional del Perú sobre la criminalidad
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Al adquirir la escopeta taser necesita una disciplina de uso, diariamente antes de su labor el encargado de la capacitación debe de instruir, recordarles la forma de uso y en el momento adecuado a los serenazgos para tener presente durante el día

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Técnico mecánico
Nombres y apellidos	Diego M. Machaca Choquehuanca
Código de la entrevista	000-005
Fecha	25-11-2022
Lugar de la entrevista	Mercado Central

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?
7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?

8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?	Si, es urgente y necesario para el serenazgo contar con equipamiento adecuado para salvaguardar la vida tanto del ciudadano como la vida propia del agente en un escenario de delito
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	Si, tiene la necesidad de adquirir escopetas taser para prevenir los peligros de ataques que atenten contra su vida y la ciudadanía con este dispositivo no letal tiene la modalidad para incapacitar al oponente
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	No, porque no conocen esta arma no letal, además no es comercial en el Perú es necesario contar con personal entendido en esta materia de escopetas taser para la adquisición
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	No, porque no cuentan con armas para el personal de serenazgo, además ellos no tienen licencia para portar armas de fuego ni para armas no letales por lo pronto no es necesario, en un futuro si
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Si, esto ayudaría a los serenazgos a ser más eficientes tanto en el uso y manejo de armas no letales así mismo en defensa personal con el fin de prevenir la delincuencia con estrategias en seguridad
6	¿cree usted que el personal de serenazgo está	No, porque no tienen conocimiento de la escopeta taser además no están capacitados para ello es mas no cuentan

	capacitado para el uso de la escopeta taser?	con licencia de manejo de armas no letales por lo tanto no está capacitado
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Si, porque siendo un agente de seguridad ciudadana, debería estar preparado tanto físico emocional para hacerle frente al peligro, pero lamentablemente los serenazgos no están capacitados
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	Si, está dada por hecho que tendría un nivel alto de preparación al ser admitido a través de una prueba piloto con resultados aprobatorios sobre su uso y efectividad
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Medidas preventivas como estar capacitado, estar entrenado para afrontar situaciones de emergencia y peligro además tener conocimientos sobre estrategias en intervenciones
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	Actuar según las capacitaciones recibidas, seguir el protocolo de medidas de control para cualquier acción de riesgo o peligro que se presente, actuar con sumo cuidado como también mantener la calma

Guía de entrevista

(Instrumento cualitativo)

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Empleado
Nombres y apellidos	Andrés Tapia Canllahua
Código de la entrevista	000-006
Fecha	17-11-2022
Lugar de la entrevista	Mercado central-2do piso

Categoría: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Adquisición de la escopeta taser	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?
2		¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?
3		¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?
4		¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?
5	Uso adecuado de la escopeta taser	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?
6		¿cree usted que el personal de serenazgo esta capacitado para el uso de la escopeta taser?

7		¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?
8	Combatir la delincuencia	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?
9		¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?
10		¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de Puno debe adquirir la escopeta taser?	Si, es muy urgente que se viabilice su adquisición por que no cuenta con armas no letales los serenazgos, la ciudadanía entera necesita garantía publica para transitar libremente
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	Si, necesitamos reforzar a los serenos municipales la policía no se abastece además adquiriendo la escopeta taser no habrá necesidad de buscar ayuda policial cuando no la haya será de gran ayuda contar con arma no letal
3	¿Cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	No, porque no ha habido merito alguno para buscar personal calificado es más nuestras autoridades lo ven a los serenazgos municipales como agentes de control básico, pero su labor publica hace necesaria un equipamiento adecuado
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	No, porque no cuenta con armas no letales menos armas de fuego para el personal de serenazgo, no están permitidos de portar armas tampoco se les da licencia para portar armas por lo tanto no tiene una armería
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	Si, daría mayor realce a su labor de seguridad ciudadana con la finalidad de reducir la delincuencia para garantizar el

		orden público con nuevas estrategias sobre el uso de métodos de seguridad
6	¿cree usted que el personal de serenazgo está capacitado para el uso de la escopeta taser?	No, falta capacitación y adiestramiento físico mental, así como estrategias de intervención con escopeta taser no conocen el arma falta fortalecer el serenazgo municipal como agentes de seguridad ciudadana
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	Si, es muy necesario una de sus funciones es garantizar el orden público, nuestras autoridades envían a los serenazgos sin un equipamiento adecuado sin defensa, hay una gran necesidad de conocimiento en armas no letales lamentablemente los serenazgos no están capacitados
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	Si, ayudaría mucho en las intervenciones diarias al garantizar el orden público, tendría un nivel alto de preparación al ser admitido a través de una prueba psicológica con resultados sobre su uso y efectividad
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	Primero medidas preventivas al afrontar cada situación de emergencia, trabajar coordinadamente con la policía elaborando estrategias para reducir la criminalidad en puno
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal	Seguir un mapeo de medidas de control a través de cámaras de vigilancia en lugares muy frecuentes donde la

	serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	delincuencia ataca y pone en riesgo o peligro a la ciudadanía, actuar con sumo cuidado manteniendo la calma
--	---	---

Anexo 5: Certificados de validez de expertos

Matriz de categorización

Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021

Categoría/variable		Subcategorías/dimensiones		Indicadores		Ítems
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C1	Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia	C1.1	Adquisición de escopeta taser	C1.1.1	Asignar un presupuesto	1,2,3,4
				C1.1.2	Control de calidad	
				C1.1.3	Transparencia adquisitoria	
				C1.1.4	Entrega	
		C1.2	Uso adecuado de escopeta taser	C1.2.1	Tentativa de homicidio	5,6,7
				C1.2.2	Asalto armado	
				C1.2.3	Ataque contra la vida del agente	
		C1.3	Combatir la delincuencia	C1.3.1	Tranquilidad pública	8,9,10
				C1.3.2	Reducción del crimen	
				C1.3.3	Garantizar el orden público	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO


CATEGORÍA 1: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
N°	SUBCATEGORÍA 1: Adquisición de escopeta taser	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diga usted si el área de subgerencia de presupuesto de la municipalidad de puno debe adquirir la escopeta taser?	x		x		x		
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		
3	¿cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	x		x		x		
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 2: Uso adecuado de escopeta taser							
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	x		x		x		
6	¿cree usted que el personal de serenazgo esta capacitado para el uso de la escopeta taser?	x		x		x		
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 3: Combatir la delincuencia							

8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	x		x		x		
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	x		x		x		

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Nombres y Apellidos	Julio Edgar Castillo Casa	DNI N°	41271626
Condición en la universidad	Docente de investigación	Teléfono/Celular	980707973
Años de experiencia	10 años	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Doctor		
Metodólogo/ temático	Metodológico	Lugar y fecha	Chimbote, Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Costrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Matriz de categorización

Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021

Categoría/variable		Subcategorías/dimensiones		Indicadores		Ítems
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C1	Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia	C1.1	Adquisición de escopeta taser	C1.1.1	Asignar un presupuesto	1,2,3,4
				C1.1.2	Control de calidad	
				C1.1.3	Transparencia adquisitoria	
				C1.1.4	Entrega	
		C1.2	Uso adecuado de escopeta taser	C1.2.1	Tentativa de homicidio	5,6,7
				C1.2.2	Asalto armado	
				C1.2.3	Ataque contra la vida del agente	
		C1.3	Combatir la delincuencia	C1.3.1	Tranquilidad pública	8,9,10
				C1.3.2	Reducción del crimen	
				C1.3.3	Garantizar el orden público	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO


CATEGORÍA 1: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
N°	SUBCATEGORÍA 1: Adquisición de escopeta taser	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de puno debe adquirir la escopeta taser?	x		x		x		
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		
3	¿cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	x		x		x		
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 2: Uso adecuado de escopeta taser							
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	x		x		x		
6	¿cree usted que el personal de serenazgo esta capacitado para el uso de la escopeta taser?	x		x		x		
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 3: Combatir la delincuencia							

8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		
9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	x		x		x		
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	x		x		x		

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Nombres y Apellidos	Martha Calle Zea	DNI N°	01205226
Condición	Trabaja en ministerio del trabajo	Teléfono/Celular	951620622
Años de experiencia	9 años	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Magister		
Metodólogo/ temático	Derecho Administrativo y Gerencia Pública	Lugar y fecha	Chimbote, Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Cosntrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Matriz de categorización

Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021

Categoría/variable		Subcategorías/dimensiones		Indicadores		Ítems
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C1	Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia	C1.1	Adquisición de escopeta taser	C1.1.1	Asignar un presupuesto	1,2,3,4
				C1.1.2	Control de calidad	
				C1.1.3	Transparencia adquisitoria	
				C1.1.4	Entrega	
		C1.2	Uso adecuado de escopeta taser	C1.2.1	Tentativa de homicidio	5,6,7
				C1.2.2	Asalto armado	
				C1.2.3	Ataque contra la vida del agente	
		C1.3	Combatir la delincuencia	C1.3.1	Tranquilidad pública	8,9,10
				C1.3.2	Reducción del crimen	
				C1.3.3	Garantizar el orden público	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO


CATEGORÍA 1: Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
N°	SUBCATEGORÍA 1: Adquisición de escopeta taser	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Diga usted si el área de sub gerencia de presupuesto de la municipalidad de puno debe adquirir la escopeta taser?	x		x		x		
2	¿Considera usted que es una prioridad adquirir escopetas taser para combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		
3	¿cree usted que existe personal capacitado en la municipalidad de puno para la adquisición de la escopeta taser?	x		x		x		
4	¿Tiene conocimiento de que en la municipalidad de puno exista una sección de armería para la custodia de las escopetas taser?	x		x		x		
SUBCATEGORÍA 2: Uso adecuado de escopeta taser								
5	¿Se debe realizar capacitaciones a los serenazgos?	x		x		x		
6	¿cree usted que el personal de serenazgo esta capacitad para el uso de la escopeta taser?	x		x		x		
7	¿Usted cree que se debe contratar personal con conocimiento de uso de la escopeta taser para la labor del serenazgo?	x		x		x		
SUBCATEGORÍA 3: Combatir la delincuencia								
8	¿El uso de la escopeta taser del serenazgo ayudaría a combatir la delincuencia en puno?	x		x		x		

9	¿Qué medidas debe tomar el personal de serenazgo para la reducción de la criminalidad en puno?	x		x		x		
10	¿Con la dotación de la escopeta taser que acciones deberá tomar el personal serenazgo de la municipalidad de puno para garantizar el orden público?	x		x		x		

DE APLICABILIDAD DE LA ENTREVISTA:

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Nombres y Apellidos	Aberlin Wilfer Calcina Choque	DNI N°	45932720
Condición	Juez Supernumerario	Teléfono/Celular	992212680
Años de experiencia	5 años	Firma	
Título profesional/ Grado académico	Maestro		
Metodólogo/ temático	Derecho Procesal Penal	Lugar y fecha	Chimbote, Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** La pregunta abierta corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** La pregunta abierta es apropiado para representar al componente o subcategoría específica del constructo

³**Cosntrucción gramatical:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado de la pregunta, es abierta y permite que el entrevistado se desenvuelva.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando las preguntas formuladas son suficientes para medir la subcategoría.

Anexo 7: Evidencias de haber aplicado el instrumento

Evidencia N° 000-001



Evidencia N° 000-002



Evidencia N° 000-003



Evidencia N° 000-004



Evidencia N° 000-005



Evidencia N° 000-006





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTILLO CASA JULIO EDGAR, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Dotación de arma no letal, escopeta taser al serenazgo municipal para combatir la delincuencia en puno, 2021", cuyos autores son QUISPE HUACHALLA SU ROSALIN, QUISPE HUACHALLA WILLIAMS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 25 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTILLO CASA JULIO EDGAR : 41271626 ORCID: 0000-0002-5647-3611	Firmado electrónicamente por: JCASTILLOC2 el 25- 01-2023 08:18:56

Código documento Trilce: INV - 1078361